

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 JUL 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00876 00

Atendiendo el escrito que antecede, por secretaria en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8º y 11º del decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020, remítase al aquí ejecutante los oficios elaborados en cumplimiento a los numerales 1º, 2º, 4º y 5º del auto de enero 8 de 2021; en cuanto al oficio dirigido a la secretaria de Movilidad o de Tránsito, remítase a la entidad de manera directa.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**

Juez.

(2)

